



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 138 -2010-OSINFOR-SG-OA

Lima, 01 JUN. 2010

VISTO:

El Oficio N° 193-2010-OSINFOR-DSPAFFS, del 29 de mayo del 2010, remitido por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, solicitando fondos por Encargo para realizar supervisiones a permisos en Predios Privados con fines maderables, ubicados en el departamento de San Martín; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes de bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 27308;

Que, el numeral 45.1 del artículo 45° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, establece que la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, tiene la función de supervisar, fiscalizar y evaluar el cumplimiento de los permisos y autorizaciones otorgados por el Estado, así como las obligaciones y condiciones contenidas en ellos y en los planes de manejo respectivos; así como los servicios ambientales provenientes del bosque;

Que, para la atención oportuna de los gastos de supervisión a Permisos en Predios Privados, ubicados en el ámbito de la Oficina Desconcentrada de Tarapoto, del departamento de San Martín, a realizarse entre el 04 y el 10 de junio del 2010, es necesario se disponga de los recursos financieros que permitan afrontar los gastos pertinentes y se designe al responsable del fondo por Encargo;

Con los vistos de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones establecidas en el numeral 31.1 del artículo 31° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM y en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 procede expedir la resolución



correspondiente;

SE RESUELVE

Artículo 1°.- Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" al señor Julio Daniel Angulo Mori, coordinador administrativo de la Oficina Desconcentrada de Tarapoto, por el importe de Cinco Mil quinientos y 00/100 Nuevos Soles (S/. 5,500.00), para atender los gastos que ocasione la ejecución de supervisiones a permisos ubicados en Predios Privados, a realizarse entre el 04 y 10 de junio del 2010, en el departamento de San Martín.

Artículo 2°.- El responsable del fondo al que se refiere el Artículo anterior deberá presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al Numeral VI, apartado 1, De la rendición de cuenta documentada, de la Directiva N° 003-2010-OSINFOR/OA

Artículo 3°.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0007 17 039 0080 1078675 3166664 41548 0002, clasificador de gastos 2.3.11.11 Alimentos y bebidas para consumo humano S/. 875.00, 2.3.13.11 Combustibles y carburantes S/. 990.00, 2.3.15.31 Aseo, limpieza y tocador S/. 20.00, 2.3.18.12 Medicamentos S/. 30.00, 2.3.199.199 Otros bienes S/. 220.00, 2.3.25.12 De vehículos S/. 2,100.00, 2.3.27.1199 Servicios diversos S/. 1,265.00, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

Regístrese y comuníquese,



MAXIMO SALAZAR ROJAS
Jefe de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

Dirección de Supervisión de Permisos Forestal y de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

Lima, 29 MAYO 2010

OFICIO N° 193-2010-OSINFOR-DSPAFFS

Señor Eco MAXIMO SALAZAR ROJAS Administrador (e) Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR. Presente.-

OSINFOR OFICINA DE ADMINISTRACION 31 MAYO 2010 RECIBIDO FIRMA: [Signature] HORA: 09:24h.

Asunto: Solicitud de Viáticos y Fondos por Encargo

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar los requerimientos de Viáticos y fondos por encargo, para realizar la supervisión a los Permisos de Aprovechamiento de los Productos Forestales con fines Industriales y/o Comerciales en Tierra de Propiedad Privada de la CCNN Sinchi Roca, con permiso N° 16-YUR/P-MAD-A-001-09, ubicada en el Departamento de Loreto, la cual se realizará durante los días 04 al 10 de Junio del 2010, para lo cual se adjunta las Solicitudes de Servicios N° 119,120-2010-DSPAFFS y 004-2010-DSPAFFS-OD/TARAPOTO

Agradeciendo de antemano la atención al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

OFICINA DE ADMINISTRACION UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA PARA: Dto Duda ASUNTO: proyecto de P.I. de SA según carpeta

OFICINA DE ADMINISTRACION UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA PARA: Luis Alvarez ASUNTO: para en el Campesino de Duda los para Dto Duda

Atentamente,



Ing. Rolando Navarro Gómez Director de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre

OSINFOR UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA 31 MAY 2010 RECIBIDO FIRMA: [Signature] HORA: 11:03

OSINFOR OFICINA DE ADMINISTRACION Prox N° 1127

- A: Srta. Giannina R. [checked] CONTABILIDAD Y TESORERIA [] LOGISTICA [] RECURSOS HUMANOS [] EJECUCION COACTIVA

FECHA: 31 MAYO 2010

PARA: Acción necesaria para autorización del S.G y verificación de documentos



RNG/yeas Van: 11 folios

Av. José Gálvez Barrenechea N° 145 San Isidro, Lima 27

Teléfono (51 1) 615-7373 (51 1) 689-9905 LIMA - PERÚ

SOLICITUD DE SERVICIO (Fondos por Encargo) Nº

Señor : MAXIMO SALAZAR ROJAS
Dirección : OFICINA DE ADMINISTRACION

Fecha	Sec. Func.	Función	Programa	SubPrograma	Actividad	Componente	Cod. De Meta	Clasificador de Gasto																												
29.06.2010	0007	17	039	0080	1.078675	3.166664	00002	Varios																												
Fuente de Financiamiento			: Recursos Ordinarios																																	
Cantidad	Unid. Med.	Descripción - Especificaciones Técnicas						Monto																												
<p>Solicitud para afectar por encargo a nombre del señor Julio Daniel Angulo Mori, según Resolución Jefatural Nº 138-2010-OSINFOR/SG-OA, del 31 de Junio del 2010 para los gastos por encargo de supervisión a Permisos en Predios Privados con fines maderables de la CCNN Sinchi Roca, con permiso Nº 16-YUR/P-MAD-A-001-09, ubicada en el Departamento de Loreto, la cual se realizará durante los días 04 al 10 de Junio del 2010, conforme a los siguientes clasificadores de gastos.</p> <p>CLASIFICADOR DE GASTOS</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;">2.3.11.11</td> <td style="width: 45%;">Alimentos y bebidas para consumo humano</td> <td style="width: 10%;">:</td> <td style="width: 10%; text-align: right;">875.00</td> </tr> <tr> <td>2.3.13.11</td> <td>Combustibles y Carburantes</td> <td>:</td> <td style="text-align: right;">990.00</td> </tr> <tr> <td>23.15.31</td> <td>Aseo y Limpieza</td> <td>:</td> <td style="text-align: right;">20.00</td> </tr> <tr> <td>2.3.18.12</td> <td>Medicamentos</td> <td>:</td> <td style="text-align: right;">30.00</td> </tr> <tr> <td>2.3.199.199</td> <td>Otros bienes</td> <td>:</td> <td style="text-align: right;">220.00</td> </tr> <tr> <td>2.3.25.12</td> <td>Alquiler de Vehículos</td> <td>:</td> <td style="text-align: right;">2,100.00</td> </tr> <tr> <td>2.3.27.11.99</td> <td>Otros servicios</td> <td>:</td> <td style="text-align: right;">1,265.00</td> </tr> </table>									2.3.11.11	Alimentos y bebidas para consumo humano	:	875.00	2.3.13.11	Combustibles y Carburantes	:	990.00	23.15.31	Aseo y Limpieza	:	20.00	2.3.18.12	Medicamentos	:	30.00	2.3.199.199	Otros bienes	:	220.00	2.3.25.12	Alquiler de Vehículos	:	2,100.00	2.3.27.11.99	Otros servicios	:	1,265.00
2.3.11.11	Alimentos y bebidas para consumo humano	:	875.00																																	
2.3.13.11	Combustibles y Carburantes	:	990.00																																	
23.15.31	Aseo y Limpieza	:	20.00																																	
2.3.18.12	Medicamentos	:	30.00																																	
2.3.199.199	Otros bienes	:	220.00																																	
2.3.25.12	Alquiler de Vehículos	:	2,100.00																																	
2.3.27.11.99	Otros servicios	:	1,265.00																																	
TOTAL								5,500.00																												

 VºBº DEL JEFE Y/O DIRECTOR	 VºBº PRESUPUESTO			
		VºBº ADMINISTRACION	VºBº LOGISTICA	VºBº CONTABILIDAD

PROGRAMACIÓN DE VIÁTICOS PARA COMISIÓN DE SERVICIOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS COMISIONADOS: DAVID BLAS JAIMES
JOSE ANTONIO PINEDO FLORES

NÚMERO DE DÍAS DE LA COMISIÓN: 7

FECHA: Del 04 al 10 de Junio de 2010

DESTINO: Saramiriza

OBJETIVO: Supervisión al Permiso del Predio Privado del Titular: CC.NN. Sinchi Roca, con Permiso N° 16-YUR/P-MAD-A-001-09.

Actividades	Mes de Mayo						
	Días						
	4	5	6	7	8	9	10
Salida de Tarapoto - Bagua y coordinación con el presidente de Orpian							
Salida de Bagua a la CCNN Sinchi Roca							
Supervisión de la parcela de corta del permiso N° 16-YUR/P-MAD-A-001-09, cuyo titular es la CC.NN. Sinchi Roca.							
Salida de la Supervisión y Retorno a a la ciudad de Tarapoto							



PLAN DE TRABAJO PARA LA SUPERVISIÓN A PERMISOS EN LORETO

Nombres	Fecha				Días	Lugar			Provincia	Transporte	Transporte	Motivo
	hora	salida	regreso	hora		de partida	de llegada	Permisos		Aéreo	Terrestre	
David Blas Jaimes José Antonio Pinedo Flores	06:30	04-Jun	10-Jun	22:00	7	Tarapoto	Saramiriza	Supervision al permiso N° 16-YUR/P-MAD-A-001-09	Alto Amazonas		Tarapoto-Bagua- Saramiriza- Predio Privado de la CC.NN	Supervisión al Predio Privado de la Comunidad Nativa Sinchi Roca, con permiso N° 16- YUR/P-MAD-A-001- 09

